



RESOLUCIÓN EXENTA N°:574/2016

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Rancagua, 17/ 05/ 2016

VISTOS:

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Rancagua e ingresada con el N° 01 , de fecha 16/05/2016.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 01de fecha 13/05/2016.

RESUELVO:

1. Inscríbese en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	COMAFRI S. A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	3021/1990, Complementada por Resolución N° 2214/2009 y Resolución N° 5039/2010
RUT	96.569.370-K
Dirección, comuna y nombre de región	Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1370, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Chile
Representante legal	José Manuel Allende Vial

N° de registro LEEPP	06-01
-------------------------	-------

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
Faenadora de Ganado Mayor y Ganado Menor	↔	Cerdo	↔	Canal Refrigerada Subproductos vísceras rojas refrigeradas Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados
Despostadora de carne de ganado mayor y ganado menor	↔	Cerdo	↔	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar de diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado Trimming refrigerado
Almacén Frigorífico	↔	Cerdo	↔	Alimentos refrigerados

2. Deróguese la resolución N°1652, emitida con fecha 10/09/2014, por cambio en el Representante Legal y Ampliación de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

PEDRO ERNESTO GOMEZ ROJAS
JEFE(A) OFICINA SECTORIAL RANCAGUA -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PGR/GLL

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- María Patricia Miranda Cerda - Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Gustavo Adolfo Leyton Labarca - Supervisor/a Regional de Inspección y Certificación Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI

- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez - Supervisor/a Sectorial de Exportaciones Vegetales Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Manuel Isaias Neira Campos - Inspector/a Oficial Pecuario Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI

Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Gamero N° 333 - Rancagua - Chile - Teléfono: 72 - 2239101 - www.sag.cl